

Modalidades del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2015

Aprobadas en la Sesión 552 celebrada el día 19 de febrero de 2015 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante el acuerdo 552.8.1.

Antecedentes

- I. Este premio tiene como propósito estimular el trabajo colectivo en las áreas de investigación e impulsarlas para dar continuidad a las líneas de investigación; reconocer no sólo los trabajos concluidos sino los avances de investigación y estimular, además de las áreas consolidadas, a las que inician actividades de investigación de calidad, así como reflejar el compromiso de los profesores con mayor formación y capacidad en la preparación de los investigadores más jóvenes o con menor experiencia.
- II. Corresponde a los consejos divisionales analizar las propuestas fundadas que les presente el personal académico, por conducto del jefe del departamento respectivo, y proponer a los consejos académicos correspondientes las áreas que a su juicio deban ser premiadas.
- III. El consejo académico de la Unidad Azcapotzalco, en su sesión 394, aprobó la Convocatoria para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2015. En ésta se indica que los consejos divisionales deberán acompañar la propuesta de una fundamentación con base en los aspectos previstos en la Exposición de Motivos de las reformas aprobadas por el Colegio Académico, en la sesión 116, numeral 2.4 del RIPPPA. Así mismo, se señala que los consejos divisionales establecerán sus propias particularidades a efecto de cumplir con lo establecido en la Convocatoria.

De conformidad con lo previsto en los artículos 284 a 293 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y con base en la Convocatoria para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2015, emitida por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería establece las siguientes:

Modalidades del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para
la Formulación de la Propuesta al Premio a las Áreas de Investigación
2015

1. Podrán participar las áreas de Investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobadas en el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.
2. De conformidad con los artículos 287 y 288 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, las propuestas fundamentadas, así como la documentación solicitada deberán presentarse al jefe del departamento respectivo a más tardar el día 15 de abril de 2015, quien a su vez las deberá presentar al Consejo Divisional a más tardar el 22 de abril de 2015, en la Oficina Técnica del Consejo Divisional ubicada en el edificio HP 1er piso de las 10:00 a las 18:00 hrs. No se recibirán documentos fuera de las fechas establecidas.
3. Las Áreas postulantes, deberán entregar un expediente que incluya, además de lo señalado en el numeral 3 incisos b) a f) de la Convocatoria del Consejo Académico, la siguiente documentación:
 - a. Escrito de presentación expedido por el jefe de área y avalado por el jefe del departamento, en el que se especifiquen los motivos por los que se considera que el área merece recibir el premio.
 - b. Plan de Actividades del área, correspondiente al año 2014, así como el informe correspondiente a 2014.
 - c. La relación de los productos de trabajo de los integrantes del área clasificada en los grados y subgrados de los numerales 1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico. Es necesario entregar la documentación probatoria en formato electrónico, en carpetas organizadas en grados y subgrados. En el caso del numeral 1.2.1.2 se sugiere anexar los arbitrajes o indicar si la publicación se encuentra referenciada en algún índice.
 - d. Los premios, distinciones y becas obtenidas en 2014 por los integrantes del área y por el área misma y sus comprobantes, en formato electrónico.
 - e. Los Formatos para el premio a las áreas de investigación, incluidos en el anexo de estas modalidades, impresos y debidamente llenados de manera desglosada. La documentación probatoria solicitadas deberá anexarse en formato electrónico, clasificada en carpetas.
4. Sólo serán consideradas las actividades realizadas durante el año 2014. Los productos de trabajo que se contabilizarán serán aquellos para los que entre sus autores se encuentre al menos un integrante del núcleo básico. En el caso de las publicaciones, se considerarán aquellas que hayan sido aceptadas o

publicadas en 2014.

5. Se considerarán como integrantes del área de investigación a los académicos que se encuentren registrados como miembros de ésta en el Catálogo de Investigación del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería y que cumplan con lo señalado en los Criterios para La Creación, Modificación y Supresión de Áreas de Investigación aprobados por el Consejo Académico en la Sesión 362, celebrada los días 25, 28 y 30 de enero de 2013.
6. El Consejo Divisional analizará las propuestas y enviará al Consejo Académico las áreas que a su juicio merezcan ser premiadas junto con la fundamentación mencionada en el numeral 2 de la Convocatoria, a más tardar el 12 de junio de 2015.
7. La resolución del Consejo Divisional será inapelable.

Dr. Luis E. Noreña Franco
Director de Ciencias Básicas e Ingeniería

FORMATOS PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2015

Nombre del área:
Departamento:
División:

a. Relación de los miembros del área¹:

| | Nombre | Categoría | Nivel | Tiempo de dedicación | Grado académico | Fecha de ingreso al área | Tipo de participación ² |
|---|--------|-----------|-------|----------------------|-----------------|--------------------------|------------------------------------|
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |

¹ La relación de los miembros del área que está registrada para 2014 por el consejo divisional.

² El área estará constituida por:

2.1 Un núcleo básico de profesores de tiempo completo y contratados por tiempo indeterminado, adscritos a un mismo departamento, quienes deberán participar en al menos un proyecto de investigación del área.

2.1.1 Podrán formar parte del núcleo básico los órganos personales y el personal académico que ocupe plazas de confianza, siempre que tengan su base académica en el departamento correspondiente, observando, en su caso, lo que marcan los artículos 41 fracción XIV ó 47 fracción XI del Reglamento Orgánico.

2.1.2 El profesor que disfrute de un periodo sabático o de otra licencia con goce de sueldo o de licencia sin goce de sueldo para realizar estudios de posgrado, puede continuar en el núcleo básico, mientras cumpla con los compromisos inherentes al mismo.

2.2 Otros integrantes.

2.3 Colaboradores.

Disposiciones generales. Criterios generales para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación. (Colocar en la celda el numeral correspondiente).

FORMATOS PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2015

b. La relación de los resultados y de los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el consejo divisional y, en su caso, la de los programas de investigación. Se deberán destacar y justificar los tres productos que a su juicio reflejen mejor el trabajo colectivo del área. Deberá acompañarse con documentación probatoria.

| Nombre del proyecto de investigación | Programa de investigación del área al cual está vinculado | Fecha de aprobación del proyecto por el consejo divisional |
|--------------------------------------|---|--|
| 1. | | |
| 2. | | |
| 3. | | |

Resultados y avances de cada proyecto de investigación.

- 1.
- 2.
- 3.

Resultados y avances de los programas de investigación.

- 1.
- 2.
- 3.

| Señale los tres productos más representativos del trabajo colectivo del área | Justificación |
|--|---------------|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |

c. Relación de actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área.

FORMATOS PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2015

| Proyectos a cargo del área | Relación de actividades de discusión colectiva |
|----------------------------|--|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |
| 4. | |
| 5. | |

Explique y argumente la participación del colectivo:

| |
|--|
| |
|--|

FORMATOS PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2015

e. La relación de eventos³ que muestren la participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales.

| Relación de eventos del área | Relaciones internas | Relaciones interinstitucionales |
|------------------------------|---------------------|---------------------------------|
| 1. | | |
| 2. | | |
| 3. | | |

Explique la relevancia de estos eventos en el desarrollo de las actividades de investigación del área.

³ Se entiende por eventos las actividades referentes a la investigación, tales como congresos, seminarios, participación en redes, ponencias.

FORMATOS PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2015

f. Evaluación de la concordancia entre el plan de actividades para el 2014 y los resultados obtenidos en ese año.

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the evaluation of the concordance between the 2014 activity plan and the results obtained. The box is currently blank.

FORMATOS PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2015

Los consejos divisionales además podrán considerar lo siguiente:

- a. La relación de productos de trabajo de los integrantes del área, en los grados y subgrados de los numerales 1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del TIPPA.

Productos de trabajo de investigación considerados en el punto 1.2 del artículo 7 del TIPPA.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Productos de trabajo de docencia considerados en el punto 1.1.3 del artículo 7 del TIPPA.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

FORMATOS PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2015

b. Premios, distinciones y becas obtenidas en el año 2014 por los integrantes del área y por el área misma.

| | | | | |
|--|---------------------|---------|--------------|-------|
| Premios o distinciones obtenidos por el área en el año 2014. | | | | |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |
| 3. | | | | |
| Premios, distinciones y becas obtenidos por los integrantes. | | | | |
| | Integrante del área | Premios | Distinciones | Becas |
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |

FORMATOS PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2015

c. El promedio de los puntos acumulados por integrante en el año 2014, de acuerdo con las resoluciones de las comisiones dictaminadoras.

| Integrante del área | Puntaje obtenido en el año 2014 |
|---|---------------------------------|
| 1. | 1. |
| 2. | 2. |
| 3. | 3. |
| 4. | 4. |
| 5. | 5. |
| Promedio del puntaje obtenido por los miembros del área | |